



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

16 OCT 2012

MAR DEL PLATA,

**VISTO** el expediente N° 7-1592/12 por el cual se eleva la propuesta de Reglamentación de Ingreso para las carreras de Bibliotecario Escolar y Licenciatura en Bibliotecología y Documentación (Modalidad a Distancia), y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01, el Licenciado Gustavo Héctor Liberatore, Coordinador de las mencionadas carreras con modalidad a distancia, solicita se reglamente un aspecto del ingreso de los alumnos a las carreras a distancias brindadas por el Departamento de Documentación.

Que específicamente se pretende establecer que aquellas personas que residen dentro del Partido de General Pueyrredon deban inscribirse únicamente en las carreras de grado de dicho Departamento bajo la modalidad presencial.

Que lo solicitado se funda en las numerosas inscripciones que se vienen registrando en las mencionadas carreras de distancia de personas que viven en el ámbito de nuestra ciudad, en desmedro de las carreras presenciales que evidencias una progresiva merma en su matrícula.

Que, a fojas 03, obra el despacho favorable de la Comisión de Presupuesto, Gestión y Asuntos Reglamentarios.

Lo aprobado en la Sesión N° 06, de fecha 29 de agosto de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO** que, aquellas personas interesadas en cursar carreras de grado ofrecidas por el Departamento de Documentación y que residan dentro de los límites del Partido de General Pueyrredon, deberán hacerlo bajo la modalidad presencial.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**0510**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades